

Asunto: Se deposita Asamblea

**H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
EN EL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE:**

ING. GÓNZALO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZAMORA, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Jalisco (STUTJ) bajo número de registro 1575 en los libros correspondientes al Registro de Sindicatos, con personalidad que tengo plenamente reconocida ante esta H. Junta mediante la toma de nota, certificación emitida a mi favor por el Archivo General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, y que se encuentra inscrito en el libro correspondiente a fojas 78, bajo el número de registro 1575 del libro obrero 07 de fecha 24/01/2006, con el debido respeto comparezco a:

EXPONER:

Que por así convenir a los intereses de mi representada y de conformidad con o dispuesto por el artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo y artículo 13 de los Estatutos de Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Jalisco (STUTJ), se deposita ante esta Junta el acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de noviembre del año 2016.

PIDO:

ÚNICO. - Se tenga a la organización Sindical acompañando los documentos en los términos señalados en el presente escrito.

ATENTAMENTE

ING. GONZALO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZAMORA
Secretario General del
Sindicato de Trabajadores de la Universidad
Tecnológica de Jalisco (STUTJ)





Guadalajara, Jalisco 10 de noviembre de 2016

ASAMBLEA ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 14,16 y 18 de los Estatutos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Jalisco en lo sucesivo "STUTJ", se da inicio a la asamblea Ordinaria el día jueves 10 de noviembre de 2016 a las 14:00 horas en el Auditorio del Edificio G la finca marcada con el número 577 de la calle Luis J. Jiménez de la colonia 1º de Mayo, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, por falta de quórum legal se lanza segunda convocatoria el mismo día a las 14:10 horas.

Ricardo Nápoles Zepeda, Secretario de Organización da lectura en segunda convocatoria para la asamblea con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA	
1	Lista de asistencia.
2	Establecimiento del quórum legal.
3	Toma de protesta de nuevos miembros.
4	Informe de altas y bajas.
5	Informe de actividades.
6	Informe Financiero.
7	Permiso sin goce de sueldo.
8	Evento de aniversario.
9	Cláusula 87 Bis del CCT.

El Secretario General, Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, solicita a la Asamblea levantar la mano derecha para aprobar el orden del día.

Por mayoría visible se aprueba el orden del día.

1.- Lista de asistencia:

Se colocaron las listas de asistencia dentro del auditorio del Edificio G, donde se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria, en las cuales cada sindicalizado firmó su asistencia.

2.- Establecimiento del quórum legal:

Se inicia a las 14:10 horas. con las personas que están presentes, ya que al ser asamblea en segunda convocatoria no es necesario un mínimo y se cumple con el quórum legal.



3.- Toma de protesta de nuevos miembros:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora solicita a la Base se someta a votación el ingreso de los compañeros con solicitud de ingreso al STUTJ, levantando su mano derecha si están a favor de que sean aceptados como miembros del sindicato. Todos son admitidos por mayoría visible de la asamblea, después de lo cual se pasa a la toma de protesta de los siguientes compañeros:

No.	Nombre	A Favor	En contra	Abstenciones
1	Javier Rodríguez Díaz	Aprobados por mayoría visible		
2	Mario Alberto Briseño Ibarra			
3	Manuel Alejandro Granados Gil			
4	Edgar Ismael Camacho Montenegro			

Al ser aceptados por la Base, Ricardo Nápoles Zepeda procede a la ceremonia de toma de protesta, ratificándolos como nuevos miembros sindicalizados.

4.- Informe de altas y bajas

El informe de Altas y Bajas quedó de la siguiente manera:

Altas 4:

Javier Rodríguez Díaz
Mario Alberto Briseño Ibarra
Manuel Alejandro Granados Gil
Edgar Ismael Camacho Montenegro

Bajas 7:

Castañeda Paredes Luis Ernesto
Cuevas Jara Carlos
Enríquez Castellón Ernesto Salvador
Lugo López Patricia
Olvera Chávez Pedro Salvador
Salomé Baylón Joel
Vázquez López Daniel

5.- Informe de actividades:

(1) Tiempos indeterminados:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, explica a la Base que si hay alguien que cumple con los requisitos que marca nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en lo sucesivo "CCT" para tener su contrato de tiempo indeterminado y no lo han recibido, en este caso, personal administrativo al cumplir un año y trabajador académico de tiempo



completo al cumplir los tres años, deberán solicitarlo formalmente al Departamento de Recursos Humanos sin que haya ningún problema, ya que es algo que se está realizando de manera automática y si hubiera algún inconveniente llamar al sindicato para revisar su caso.

También afirma a la base que como trabajadores cada uno recuerda la fecha en la que ingresó a laborar y en cual cuatrimestre cumplen un año o tres años, para que estén al pendiente y si tienen el periodo indicado según sea su caso, poder solicitarlo.

(2) Quinquenio:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora comenta que el Quinquenio también año con año se tendrá que estar otorgando a las personas que vayan cubriendo lo que marca la cláusula 87 en el mes de mayo y éste nada más se da en una sola exhibición a las personas que cumplen con el tiempo de 5 años, que si hay alguien que no lo ha recibido y cumple con los requisitos, favor de solicitarlos en Recursos Humanos y que de igual manera no debiera existir ningún problema al respecto para recibirlo.

(3) Aumento Salarial y Retroactivo:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, informa a la Base algo muy importante: ya se recibió en la quincena anterior el incremento salarial y su retroactivo; que se trabajó demasiado en conjunto con la administración para que se diera éste aumento, el cual desde hace 15 años no se había tardado tanto en llegar. Comentó también a la base que el Secretario Administrativo le explicó que desde el año pasado y éste año el recurso había llegado, pero ya no está etiquetado ni tampoco existe una indicación directa de como cubrir ciertos gastos y esto es lo que ha complicado demasiado ésta situación. Por lo mismo el sindicato estuvo acudiendo a solicitarlo, a pedirlo, a exigirlo, a buscar como se diera ésta prestación, ya que, al no tener elementos para exigir el aumento salarial, se tuvo que insistir e insistir hasta conseguir que se otorgara, mencionando que fue algo que costó mucho trabajo, se logró, y como Comité se priorizó ya que éste beneficio es para todos, inclusive para los no sindicalizados; quedando todavía algunos pendientes por cumplirse del CCT, por los cuales se sigue trabajando.

(4) Desistimiento a la huelga de 2016:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, recuerda a la Base que cada año es la revisión salarial y cada dos años es la contractual, que en éste año tocaba la revisión salarial y para llevar a cabo la misma se interpuso el recurso de emplazamiento a huelga; pero al momento en que todos recibimos el aumento y el retroactivo que corresponde a éste año, se tiene que desistir al emplazamiento porque ya se cumplió con el aumento,



por lo tanto ya se solicitó al abogado que realice los trámites necesarios del desistimiento y se entregue a las autoridades correspondientes.

(5) CCT 2017:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, comunica a la Base que el próximo año se estaría revisando el CCT 2017, buscando la negociación con las autoridades de la universidad, el cual se revisó y se modificó durante las mesas de trabajo, mismo que se entregó al abogado para que efectúe las modificaciones u observaciones que correspondan en los términos legales y depositarlo en el mes de diciembre en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en lo sucesivo "JLCA"; que éste a su vez, sea el documento que tengamos como aval para poder realizar el emplazamiento del año que entra y llegar a las negociaciones de revisión, de nuestro CCT 2017.

(6) Coordinadores de laboratorios:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, expone a la Base que en días anteriores se tuvieron algunas reuniones con los Coordinadores de Laboratorios en las que estuvieron participando algunos integrantes del comité del STUTJ. Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora le solicita a Rito Segovia, secretario de Escalafón explique a la base y a los Coordinadores como está la situación, ya que la propuesta que se había trabajado en conjunto con los Coordinadores para llevar a las autoridades de la UTJ había sido rechazada.

Rito Segovia explica que se tuvieron varias sesiones con el Lic. Héctor Sánchez, administrador de la UTJ, en donde primeramente se le entregó el oficio que incluía la propuesta que los Coordinadores hicieron llegar al STUTJ, en la cual se solicitaban tres puntos importantes; se estuvieron analizando en varias ocasiones hasta llegar a la situación en la que el administrador comentó que no era viable, la razón es que en la parte que se propuso de las horas que se impartían, tenía un excedente de ingreso y eso era observable en una auditoría y que no habría manera de como justificarse. Rito mencionó que el administrador si tenía el interés de que se incorporaran, pero no de esa forma. Finalmente, después de varias reuniones se negoció que los Coordinadores se incorporen a la plantilla del tabulador de sueldos.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, afirmó que el día de hoy (10 de noviembre 2016), se logró como Sindicato que a partir de enero 2017 sean integrados al tabulador salarial, lo cual les da el beneficio de ser catalogados como personal administrativo o académico, lo que les da derecho a escalafón y a crear antigüedad para poder exigir el tiempo indeterminado y otros beneficios adicionales. Los compañeros de laboratorios agradecen el trabajo realizado.



(7) Lista de Beneficiario (s) por fallecimiento de un sindicalizado:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, recuerda a la Base que, como acuerdo de la asamblea anterior, se llevaría la lista de beneficiarios en caso de fallecimiento de un integrante del Sindicato, para que las personas que faltaran de registrar a su beneficiario lo hicieran al final de la asamblea;

La maestra Martha del Río expone a la Base que anteriormente en pasadas asambleas se había intentado contratar un seguro de vida, que como personas adultas cada uno debemos de ser responsables de dejar algo a los familiares cuando fallecemos y por lo tanto no está de acuerdo en otorgar un día de salario; la profesora comparte a la base su experiencia personal de un seguro de vida que contrató y los beneficios que obtendría de él, así como su experiencia recién vivida de los beneficios de seguro de gastos médicos. Por lo que su propuesta es que se quite ese acuerdo de aportar un día de salario cuando un sindicalizado fallece. Por lo anterior, se somete a votación ante la asamblea la propuesta de la Maestra Martha, quedando de la siguiente manera la votación:

Aportación de un día de salario cuando alguien fallece, votos a favor 47

Quitar la aportación de un día de salario cuando alguien fallece, votos a favor 24

Abstenciones, votos a favor 4

Después de la votación queda asentado que se continúa otorgando un día de salario de toda la base cuando un compañero sindicalizado fallece, para que a su vez se entregue a la persona que haya registrado en la lista de beneficiarios.

(8) Convenio con DEPORTENIS:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, comenta a la Base que el convenio con DEPORTENIS se había congelado porque la empresa estaba en una transición de cambiar los vales a tarjetas como las tarjetas de crédito, para poder adquirir sus productos. Este proyecto no se ha concretado por parte de la empresa, motivo por el cual no se han proporcionado ni vales ni tarjetas. Se han tenido varias pláticas con los directivos de DEPORTENIS, y se han enviado oficios y algunos documentos que ha requerido la empresa a fin de mostrar el interés de continuar con dicho convenio, que es un beneficio para la base. Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora manifiesta que se sigue trabajando con la renovación y firma de éste convenio y que confía en que se solucione a favor y seguir gozando del mismo.



(9) Plazas de dos PTC'S

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, informa a la Base que al igual que el aumento de sueldo, la prestación del 2%, la de lentes y otras prestaciones más que faltan de entregar y de las cuales se está trabajando, así también, se tiene pendiente ahora que ya llegó el presupuesto y que se tienen los recursos por parte de la Universidad tecnológica de Jalisco en lo sucesivo "UTJ", de retomar el punto de abrir dos plazas de PTC's (Profesores de Tiempo Completo) para concurso que estaban pendientes de otorgar.

(10) Agradecimiento a los participantes en EVENTO DEPORTIVO DE LA FETUT

Gonzalo Rodríguez, hace extensivo el agradecimiento a nombre del comité del STUTJ, a todos los compañeros que participaron y/o apoyaron el día 19 de agosto de este año 2016, en el EVENTO DEPORTIVO DE LA FETUT, del cual la UTJ fue SEDE, en el parque de la Solidaridad, ya sea como parte de alguno de los equipos en los juegos deportivos o en la coordinación de todo lo que fue el evento.

Así mismo, hace una atenta invitación a la base para participar en los juegos del próximo año, aunque todavía falta por definir la SEDE por parte de la FETUT, tentativamente existen dos lugares sedes posibles que son Chiapas y Zacatecas. Aunque hay posibilidades en un 80 % de que sea en Chiapas, se menciona que, si fuera en éste último lugar, se podría realizar un descuento vía nómina desde el inicio del próximo año a todos los que estén interesados y quieran participar y poder tener el recurso para realizar el viaje en Avión. Todo esto quedaría como propuesta tentativa hasta que se tenga la SEDE bien definida por parte de la FETUT, y se vería de manera particular con todos los interesados en asistir.

(11) MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Gonzalo Rodríguez, informa a la Base que la modificación de Estatutos, un trámite que se tenía pendiente, ha sido rechazada en dos ocasiones por razones o situaciones sin fundamento y por lo cual ya se está preparando un amparo por parte de nuestros abogados para que sean ingresados a trámite por esta vía. Por lo tanto, nos seguimos manejando con los Estatutos 2011. que son los vigentes.



(12) Convocatorias a coordinaciones:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, explica a la Base que de acuerdo a ciertas inquietudes y dudas que han surgido por parte de las personas que participaron en el concurso para las plazas de las Coordinaciones, acerca de la fecha en que se publicará el dictamen o los resultados de los exámenes, ya que se han tardado en publicarlos, se les informa que al igual que las plazas que están pendientes de los PTCs, también se tendrá una reunión con la comisión de Escalafón ahora que ya se tiene el recurso y presupuesto para cubrir las mismas y en ésta definir la fecha en la cual se aplicarán éstos puestos y se publiquen los dictámenes.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, solicita a la Base, que levanten la mano derecha si están de acuerdo que el Informe de Actividades sea aceptado.

El Informe de Actividades es aceptado por mayoría visible.

6.- Informe Financiero:

Víctor Hernández, Secretario de Finanzas del STUTJ, presenta a la base y da lectura a los informes financieros de los meses de septiembre y octubre 2016.

Estado de Resultados del 1 al 30 de Septiembre 2016

INGRESOS

Por cuotas sindicales	\$18,940
Por apoyo Universitarios	\$17,000
Otros Ingresos	\$ -
<i>Total de Ingresos</i>	<hr/> \$35,940

EGRESOS

Operativos	\$29,740
Papelería	\$ 670
Asambleas	\$ -
Pago a federación	\$ 500
Pago a abogados	\$ 4,500



Total de Egresos

\$35,410

RESULTADO DEL PERIODO	\$530
REMANENTE DEL PERIODO ANTERIOR	\$1,637.00
RESULTADO ACUMULADO DEL PERIODO	\$2,167.00

Estado de Resultados
del 1 al 31 de Octubre 2016

INGRESOS

Por cuotas sindicales	\$19,402
Por apoyo Universitarios	\$17,000
Otros Ingresos	\$-

Total de Ingresos

\$36,402

EGRESOS

Operativos	\$28,740
Papelería	\$301
Asambleas	\$ 500
Pago a federación	\$ 500
Pago a abogados	\$ 4,500

Total de Egresos

\$34,041

RESULTADO DEL PERIODO	\$2,361
REMANENTE DEL PERIODO ANTERIOR	\$2,167.00



RESULTADO ACUMULADO DEL PERIODO

\$4,528.00

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, solicita a la Base, que levanten la mano derecha si están de acuerdo con el Informe Financiero.

El Informe Financiero es aceptado, de la siguiente manera:

Los compañeros Jorge Orlando Villalpando y Juan José Barrón fungen como escrutadores para realizar el conteo de la votación, quedando de la siguiente manera:

A Favor	En contra	Abstenciones
79	0	1

7.- Permiso sin goce de sueldo:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, continuando con la orden del día, comenta y solicita a la Asamblea que se tome una decisión acerca de los permisos sin goce de sueldo, pues se ha vuelto un problema que afecta al Sindicato, ya que en éste último año se han generado algunas anomalías respecto a ésta prestación, por lo cual se tuvo que enviar un correo a la Base informando que ya no se otorgarían permisos sin goce de sueldo, si la persona que solicita el permiso tiene adeudos con el Sindicato o cualquier servicio relacionado al Sindicato, ya que algunos compañeros sindicalizados que se han retirado, han dejado deudas en el STUTJ. Se dan los nombres de los compañeros que se retiraron y dejaron deudas en el STUTJ a solicitud de la Asamblea:

- Jesús Gómez Lastra
- Luis Ernesto Castañeda Paredes
- Daniel Vázquez López
- Patricia Lugo López

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, hace la aclaración que, al día de hoy 10 de noviembre 2016, la maestra Patricia Lugo liquidó su deuda.

Después de hacer un recuento del procedimiento que se realiza para solicitar un permiso sin goce de sueldo de acuerdo a lo establecido en el CCT, Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora afirma que éste no es el problema, el problema es cuando un compañero solicita el permiso por 2 meses que equivale a 4 quincenas, teniendo algún adeudo con alguna de las empresas con las que se tiene algún convenio, como ejemplo, Caja Oblatos, Deportenis, Seguro de Autos, Seguro de Gastos Médicos Mayores o inclusive en la caja de ahorro del propio Sindicato, tiempo en el cual como ya no



percibe un sueldo, el Sindicato asume el pago mientras el compañero regresa, pero cuando termina su permiso y ya no regresa, pues simplemente ya no vuelve ni a pagar al Sindicato el tiempo que se cubrió su adeudo, lo cual genera un problema financiero al STUTJ.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora comenta que inclusive, se trata de localizar a los compañeros para que liquiden su adeudo, pero su respuesta es negativa o de desconocimiento del caso, por lo cual se hace la invitación a que como Asamblea se llegue a un acuerdo y no vuelva a ocurrir ésta situación.

En seguida se pone a consideración de la Asamblea para que se vote a favor o en contra de que ya no se otorguen permisos sin goce de sueldo, si el compañero sindicalizado tiene una o varias deudas con el STUTJ, a menos que éste las liquide antes de solicitar dicho permiso y que para los préstamos de caja de ahorro también se tenga un aval que sea sindicalizado.

El Profesor Luis Fernando Cota le comenta a Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora: Si cuando va a pedir el préstamo y no tiene el aval, pues no le das el préstamo, porque con esa cláusula estas perjudicando a mucha gente.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora le responde al profesor Luis Cota: No soy yo, son ellos, creo que no me entendiste bien.

Después de eso, Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora explica a la Base y al profesor Cota que, en alguna reunión pasada de Caja de Ahorro, los mismos integrantes de la caja votaron que no se solicitara aval a la hora de pedir un préstamo y comenta nuevamente la problemática que se genera cuando un compañero sindicalizado ya no vuelve después de un permiso sin goce de sueldo o cuando no se cuenta con un aval que cubra la deuda.

Jacqueline Cárdenas cuestiona que, si un compañero renuncia y debe a la caja de ahorro, el finiquito no cubre su deuda?

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora contesta: Por eso la importancia de contar con un aval, así en caso de dejar una deuda, el aval tiene que pagar, una persona va a servir de aval a otra cuando ésta vea que la otra persona es una persona de confianza, además hay que ver que el fin no es perjudicar al que pide el permiso, es no perjudicarnos a todos, ya que la deuda se paga con el dinero de todos.

La maestra Ana Bertha López comenta: Es que, de hecho cuando ustedes hicieron la reunión de la caja el maestro Arturo fue lo que propuso, hay que poner un aval porque si se va alguien... y todos votamos a favor de que no.



Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora sugiere que se tomen medidas y se defina qué se va a hacer o si la Base prefiere seguir pagando las deudas que los compañeros dejan, que lo decidan.

El Profesor César Apodaca propone: hay que votar para que haya aval o que no haya.

El profesor Felipe Belmont comenta: nada más tratando de confirmar lo que se está proponiendo aquí, la cuestión es que alguien que pide un permiso sin goce de sueldo se va con el adeudo, y ¿cuánto tiempo tiene para poder tramitar el permiso sin goce de sueldo?

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde: que una semana, está marcado en la cláusula del CCT, una semana antes.

El profesor Felipe Belmont propone: posiblemente, esa persona que tiene un adeudo pudiera cubrir el recurso económico del tiempo que se va, las 4 semanas antes de irse, para poder tener acceso a ese servicio del permiso.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora especifica que esa propuesta solo se podría aplicar a la deuda de la caja de ahorro nada más, no a los otros servicios.

Felipe Belmont responde: estoy tratando de entender en el sentido de que yo pueda obtener el permiso, ya que hay deudas que no se pueden cancelar porque son deudas de un año.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde: en ese caso el sindicato pasa la deuda a quien corresponda, Caja Oblatos, Ayúdate, seguros de autos, etc.

La profesora Mónica Fernández opina: En la historia del Sindicato hemos tenido avales, hemos hecho de todo y nunca habían pasado estas cosas, dos, los avales se quitaron porque si ganaban menos que uno, no podrían pagar la deuda, es la primera vez en toda la historia que pasa este tipo de cosas por gente que sin escrúpulos y no paga lo que debe y Víctor ha cambiado la forma de prestarnos dinero de manera que nos beneficiemos, entonces, ¿vamos a volver a lo mismo por gente que no paga?, se me hace una estupidez.

La maestra Magda Villalobos opina: Vas a pedir préstamo, dame un aval.

Víctor Hernández menciona: Yo creo que aquí el tema lo estamos visualizando en función de la caja, porque casi todos estamos en lo que es la caja de ahorro, el problema es que cuando una persona tiene varios préstamos que no son de la caja y la cantidad es mayor, el sindicato tiene que pagar afectando la economía del Sindicato.



Aquí la propuesta es que la persona que debe y va a pedir un permiso que pague o que deje un aval.

Ricardo Nápoles Zepeda propone: persona que tenga deudas con el sindicato y no presente un aval para un permiso sin goce de sueldo, se le va a negar el permiso a menos que liquide la parte que debe o que presente un aval que va a comprometerse a pagar la deuda, si no lo hace, simplemente se le niegue el permiso.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora, pide regresar al punto que eran los permisos sin goce de sueldo, que se haga la propuesta y que se vote.

La propuesta queda así para la Asamblea, la cual se somete a votación.

No se otorgue permiso sin goce de sueldo si la persona no liquida su deuda al momento, o no presenta un aval.

A Favor	En contra	Abstenciones
74	0	0

Alma Vargas solicita información acerca del monto o la deuda que dejaron los compañeros que pidieron permiso sin goce de sueldo, que no regresaron y no pagaron, también pregunta si se va a hacer algo al respecto, si se les va a demandar o se va a proceder en algo.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde: No tenemos el dato exacto al momento, pero les daremos las cantidades aproximadas:

- Jesús Gómez Lastra alrededor de \$4,000
- Luis Ernesto Castañeda Paredes \$ 800.00
- Daniel Vázquez López \$ 1,128.00
- Patricia Lugo López \$3,260.00

Con Luis Alberto Castañeda Rubio se ha tenido contacto, está a punto de pagar y los otros solo dicen que no saben de qué les estamos hablando.

Un profesor pregunta si las deudas de estas personas son de caja, de seguro de autos o de otro servicio.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora le responde: que son deudas de diferentes servicios, entre las tres personas que faltan de pagar los totales, es alrededor de \$5,000 pesos.



La Maestra Ruth Moska comenta: Posiblemente muchas personas no sepan, pero tenemos acceso a tres financieras que nos prestan bastante dinero, entre 30, 40 o 50 mil pesos, y varios de nosotros estamos debiéndoles a esas financieras porque nos prestaron dinero, yo quiero pensar que va a pasar el día que una persona que no tiene escrúpulos como dice la maestra Mónica, se vaya con una deuda de ese tamaño, ¿qué vamos a hacer?

El profesor Fernando Cota cuestiona: porqué tenemos que pagar como sindicato nosotros a la financiera, si la financiera hizo el contrato con él (refiriéndose a la persona que solicita un préstamo), ¿por qué le tenemos que pagar el seguro de carro?, cáncélalo en el momento en que se va.

Ricardo Nápoles Zepeda responde: no sabemos si va a regresar en esos dos meses, acuérdate que son permisos de hasta 60 días.

Fernando Cota comenta: nosotros debemos ver lo de la caja, no lo de las financieras, que las financieras se arreglen con ellos.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora: De hecho la deuda se va con las Financieras, solamente las 4 quincenas que no perciben un sueldo y mientras no se sabe si regresan o no, el sindicato es el que está pagando, la cláusula y el beneficio es por el sindicato, no la universidad ni las financieras ni es algo personal, esto se da porque a la hora que el sindicato autoriza el permiso, el sindicato está avalando el permiso de hasta cuatro quincenas ante las Financieras o cualquier otro servicio que tengan, por eso nosotros como sindicato tenemos que encontrar la forma de evitar este error para que no se vuelva a presentar esta situación, vamos poniendo los candados aquí nosotros, porque las personas que hacen esto, están abusando y tenemos que pagar nosotros por gente que se pasó de lista.

Ramón Villavicencio comenta: La financiera de todas maneras tiene que estar enterada, porque el aval si por algo se ve afectado, pues imagínate hacer frente a una deuda de 40 o 50 mil pesos con la financiera.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde: No hay que ser aval de alguien en quien no confiamos. Acuérdense que, aquí en esta situación solo vamos a ser aval 4 quincenas, porque si la persona ya no regresa, automáticamente la deuda la resuelve la financiera y no el sindicato.

César Apodaca sugiere: Que paguen todo lo que deben.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora: Eso es lo que hemos propuesto desde un principio.



La profesora Mónica Juárez pregunta: Si no pagan estos tres maestros, ¿esa deuda se verá reflejada en noviembre?

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde: Así es, en el siguiente informe se estaría dando a conocer.

Ricardo Nápoles Zepeda afirma: En el informe financiero, va a ser parte del gasto del sindicato.

Alma Vargas pregunta: Yo quiero saber si ¿los vamos a demandar?, ¿si vamos a hacer algo?

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde: Nosotros somos sus representantes, ustedes decidan qué es lo que quieren hacer con ellos.

Tomás Avalos pregunta: ¿Qué quiere decir esto?, esos adeudos de caja de ahorro, ¿se van a repartir, aunque no estemos en caja de ahorro entre todos?

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde: No sabemos exactamente si son de caja o son más de financieras o si son de diferentes cosas, trajimos el monto, no exactamente de qué son cada adeudo, obviamente cualquiera que sea, ya sea de caja o de otros el sindicato tiene que pagar.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora aclara a la base: Los permisos sin goce de sueldo, día económico y el trámite que cada quien quiera realizar, son trámites individuales, son trámites que cada quien tiene que hacer y que el sindicato a su vez, le da formalidad con el documento oficial que cita la cláusula, el cual un servidor firma, entregamos y damos seguimiento para que se aplique. También lo tengo que decir tal cual, en el caso del profesor Daniel Vázquez, él, tramitó su permiso sin goce de sueldo, pero no lo hizo de manera correcta, yo tuve una reunión con él y le dije necesito, como lo dije hace rato, el trámite, que me traigas un permiso con Visto Bueno, él argumentó que tenía que irse y otras cosas más, yo le dije, yo necesito que me traigas un documento con Visto Bueno. Nunca me lo trajo, yo no sé si alguien le iba a ayudar con su trámite, nunca se lo firmó su jefe inmediato, yo le pregunté a su jefe que también es mi jefe y me dijo que no le había firmado nada y obviamente nunca me entregaron ese escrito, por lo cual, yo no puedo hacer el documento oficial para dar seguimiento al trámite completo. Sobre esto se han dicho mil cosas, mil rumores, creo que la persona que tenga dudas, lo correcto es acercarse al sindicato, hacer su trámite como debe de ser y no estar buscando culpables cuando los trámites deben ser personales, sobre todo recibir insultos, mentadas de madre y todo ese tipo de cosas por un trámite que es responsabilidad de cada trabajador y que el sindicato solamente les da formalidad.



8.- Evento de Aniversario:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora informa: Ya se envió la invitación y un correo para las personas que no se han anotado, hay que asistir a las oficinas del Sindicato y confirmar su asistencia por medio de una firma. Se nos propuso que trajéramos la lista de confirmación a la asamblea para que aquí firmaran, pero se da una situación que no nos ayuda mucho, ya que muchas veces como ya estamos aquí pues todos firmamos y a la hora de asistir no acuden. Recuerden que es importante saber cuántos van y si llevan acompañante porque se tiene que planear la logística y se tienen que programar gastos, entonces, decidimos no traer la lista para que la persona que realmente esté interesada en asistir acuda a las oficinas a firmar la lista y si van a llevar acompañante lo hagan saber y paguen su cuota, obviamente nosotros los trabajadores sindicalizados entramos gratis. La fiesta o el evento será dentro de ocho días, 18 de noviembre, en la terraza Quinta los Cipreses a partir de las 7 de la tarde.

Sobre el día 18 de noviembre día del aniversario, Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora hace la afirmación de que se otorgará a todos los sindicalizados, independientemente de que asistan al evento o no, ya que es por aniversario del sindicato y todos somos sindicalizados, a menos de que lleguen a un acuerdo con su jefe inmediato de venir a trabajar porque ese día es la aplicación del examen EXANI y que luego les repongan el día, pero eso ya es cuestión de cada uno.

9.- Cláusula 87 Bis CCT:

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora informa: En el caso del 2% al igual que el aumento y que otras prestaciones como los lentes, son cosas que han costado mucho trabajo que se otorguen. En el caso del 2% se tiene que realizar todo un proceso, no solamente solicitarlo, se tiene que hacer una evaluación, se tiene que revisar que se cumpla, quienes se adhieren en este año que recibieron el quinquenio el año pasado, volver a hacer el trámite, volverlo a solicitar, además de que es una prestación que tenemos un año cobrándola, que se ha trabajado mucho con ella ya que en la cláusula quedó una frase que menciona que ésta prestación está ligada al presupuesto. La misma cláusula menciona que en el mes de octubre se debe entregar éste recurso al Sindicato, para que éste a su vez entregue la prestación a las personas sindicalizadas que les corresponda según la cláusula que indica que debe haber una comisión, la cual está conformada por el Secretario General del Sindicato y el Rector de la Universidad, para hacer la evaluación de los sindicalizados que cumplan con los requisitos de haber recibido el quinquenio, tener 6 años cumplidos como trabajador de la universidad y mínimo 4 años ininterrumpidos dentro del Sindicato. Desafortunadamente en el mes de octubre no nos pudieron dar el recurso, pero afortunadamente hasta el día de hoy pudimos concretar la prestación del 2%, no tenemos el recurso todavía pero tenemos ya toda la documentación firmada, aprobada y nosotros como sindicato tenemos que generar una factura de la cantidad



total que recibimos, por lo cual en su momento solicitaremos a la comisión de vigilancia que al igual que el año pasado revisen la distribución de los cheques que se otorgan con los montos que al final deben de dar la cantidad exacta por la que se hizo la evaluación y que es la que se entrega.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora comunica a la base que ya es un hecho que se otorgue el 2%, también informa que el día de mañana el Rector de la universidad a la 1 o 2 de la tarde, quiere realizar para personal sindicalizado y no sindicalizado la entrega de unos Pines conmemorativos por los 25 años de la Universidades Tecnológicas y contratos por tiempo indeterminado, por lo que también como comité intervenimos para que en dicho evento, el sindicato entregue de manera simbólica por lo menos a 5 personas sindicalizada los cheques del 2%.

La profesora Mónica Fernández pregunta que cuánto tiempo se van a tardar en entregar los cheques.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde que, a más tardar la próxima semana, el día viernes y hasta el martes.

Ernesto pregunta: ¿qué posibilidad hay de adquirir los lentes en otras ópticas?, ya que en lo personal se me hicieron muy caros los lentes y a lo mejor con 1000 pesos en otro lado podríamos haber adquirido unos lentes con mejor calidad.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde: El recurso no lo han entregado todavía, seguimos trabajando con eso y prácticamente se lo van a entregar a quien le corresponda en el mes de diciembre, ya es un hecho, pero hasta diciembre. También aclarar que yo como representante del sindicato tengo la obligación de exigir que se otorgue la prestación, pero la decisión de quién, cómo y dónde la toma la Universidad, otra cosa que también quiero aclarar con respecto a los lentes, es que se van a estar otorgando a la mitad del personal sindicalizado en un año, a la otra mitad del personal sindicalizado al siguiente año, nosotros metimos la petición en el contrato colectivo de trabajo, pero no existe el soporte para que se otorguen, simplemente nos pueden decir que no hay presupuesto y no otorgarlos. Como sindicato solicitamos que no se deje de dar ésta prestación, que sea la mitad éste año y el próximo año la otra mitad, pero que no se deje de dar. Este año se le va a entregar la prestación de lentes a todos los que no recibieron el año pasado y cerca de 30 personas más para ajustar la mitad del personal sindicalizado y para el próximo año a todos aquellos que éste año no se les dio la prestación.

El criterio que se tomó para las personas que van a recibir la prestación fue elegir a todas aquellas que han apoyado en alguna actividad sindical o en alguna comisión, como son la Comisión de Vigilancia, la Comisión de Honor y Justicia, de Capacitación y evento deportivo, es una decisión que se tomó por su apoyo en las labores Sindicales.




El profesor Arturo Flores sugiere que el sindicato se lleve como propuesta ampliar las opciones de ópticas para la compra de lentes.

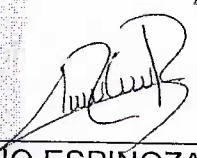
Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora responde que se lleva la propuesta para darla a conocer a la administración y agradece la asistencia a la asamblea a todo el personal sindicalizado.

Gonzalo Alejandro Rodríguez Zamora da por terminada la presente Asamblea Ordinaria siendo las 15:42 horas del día 10 de noviembre del año 2016.


Sindicato de Trabajadores de la Universidad tecnológica de Jalisco



GONZALO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZAMORA
Secretario General del STUTJ



CRESCENCIO ESPINOZA BECERRA
Secretario de Actas y Acuerdos del STUTJ



RICARDO NAPOLES ZEPEDA
Secretario de Organización del STUTJ

STUTJ